

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES Y EVALUACIONES - POSICIÓN INSTITUCIONAL (DOCUMENTO DE OPINIÓN)
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA - ABRIL 2021
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - S046
FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019 - 2020**

CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento define la posición de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de los resultados de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) y en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En este sentido, en atención al Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y las Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021 (PAE 2021) y del proceso de seguimiento y revisión por parte de la CONANP de los resultados de citada ficha, se considera como procedente la recomendación de llevar a cabo una Evaluación en Materia de Diseño del PROCODES, con la cual se obtendrá información que retroalimente el diseño, gestión y resultados, para que posteriormente se incorporen como acciones de mejora del programa.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Con el objeto de dar cumplimiento a los Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente se llevarán a cabo las gestiones administrativas correspondientes para llevar a cabo la Evaluación en Materia de Diseño del PROCODES.

Al respecto, es importante resaltar que se considera justificable, clara, relevante y factible llevar a cabo la evaluación en materia de diseño del PROCODES, después de los cambios realizados al programa en el año 2019. De esta forma, a partir del análisis de los resultados se podrá mejorar el diseño y la operación del programa, realizando los ajustes correspondientes en las Reglas de Operación del Programa para los próximos ejercicios fiscales.

III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

A partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivados de Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 y con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, se define un aspecto susceptible de mejora.

No.	Recomendación
1	<p data-bbox="232 233 883 264">Realizar una Evaluación de Diseño del programa.</p> <p data-bbox="704 310 1013 342" style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="232 369 867 401">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="232 432 1349 495">Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 522 594 554">¿Qué actores participan?²</p> <p data-bbox="232 575 1487 638">CONANP: Dirección General de Operación Regional/Dirección de Actividades Productivas Alternativas y Dirección de Evaluación y Seguimiento</p> <p data-bbox="232 667 716 699">Justificación y Fundamento Legal³</p> <p data-bbox="232 722 1487 974">Dirección General de Operación Regional - Artículo 74, fracciones XVIII y XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual se establece entre otras atribuciones de la Dirección General, coordinar el diseño, la concertación interinstitucional y la operación de los programas de subsidios a cargo de la Comisión Nacional, así como proponer las políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos para la coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y demás dependencias de la Administración Pública Federal, en torno a la ejecución de los programas de subsidios y de aquéllos especiales, productivos o de cualquier otra naturaleza, que se apliquen en las áreas naturales protegidas de la Federación.</p> <p data-bbox="232 995 1487 1184">Dirección de Evaluación y Seguimiento – Artículo 78, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el que se establece como una de sus atribuciones evaluar y dar seguimiento a las acciones de conservación en las áreas naturales protegidas competencia de la Federación y sus zonas de influencia, a las áreas de refugio para proteger especies acuáticas, a los programas de subsidios, proyectos de especies y poblaciones prioritarias para la conservación, y demás programas a cargo de la Comisión.</p> <p data-bbox="678 1232 1036 1264" style="text-align: center;">Criterios de Clasificación⁴</p> <p data-bbox="232 1291 748 1323">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 1354 1422 1417">Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1457 651 1488">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 1520 964 1583">Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1610 418 1642">Justificación:</p> <p data-bbox="232 1663 1487 1852">Para la administración 2019-2024, la Comisión Nacional planteó la instrumentación de tres programas presupuestarios, el G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales, el U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias y el S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable, en este sentido, el PROCODES se enfoca a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su biodiversidad, promoviendo la participación directa de la población que habita en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia.</p>

<p>¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p>Evaluación de Diseño del Pp S046</p>
<p>Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input checked="" type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>
<p>Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input checked="" type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

IV. FUENTE DE INFORMACIÓN

- Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019 - 2020. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (S046).

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

CONANP

Dirección General de Operación Regional

Dirección de Actividades Productivas Alternativas

Dirección de Evaluación y Seguimiento

SEMARNAT

Dirección General de Planeación y Evaluación



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Documento de Trabajo del Programa:

S-046-Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Periodo 2020-2021

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Evaluación de Diseño del Pp S046.	Elaborar los Términos de Referencia de la evaluación.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	30/04/2021	Contar con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño.	Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, Oficios y correos electrónicos (gestión de la validación de los Términos).
		Gestionar ante las instancias competentes la autorización de la adecuación presupuestaria del gasto de operación del programa para la contratación de la Evaluación de Diseño.	Dirección General de Operación Regional - Dirección de Actividades Productivas Alternativas	31/07/2021	Autorización de recursos presupuestales para contratar la evaluación.	Adecuación Presupuestaria, oficios y correos electrónicos (gestión de la adecuación).
		Gestionar la transferencia de recursos al Centro de Costo de la Dirección de Evaluación y Seguimiento (DES).	Dirección General de Operación Regional - Dirección de Actividades Productivas Alternativas	31/07/2021	Transferencia de recursos a la Dirección de Evaluación y seguimiento.	Oficios y correos electrónicos (solicitud de transferencia de recursos).
		Publicación del Informe de Evaluación de Diseño en la página electrónica de la CONANP, así como su envío a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE-SEMARNAT) y al CONEVAL.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	31/12/2021	Informe Final de Evaluación.	Evaluación de Diseño del Pp S046.
		Realizar las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para la contratación del Evaluador Externo.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	31/08/2021	Contratación de Evaluador Externo.	Contrato de Prestación de Servicios.
		Revisar y emitir comentarios a los Informes parciales.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	31/10/2021	Informes parciales de la Evaluación.	Oficios y correos electrónicos con los comentarios a los informes parciales.
		Revisar, emitir e integrar los comentarios al Informe final.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	30/11/2021	Informe Final de Evaluación.	Oficios y correos electrónicos con los comentarios al informe final.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021